



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, FEBRERO 10 DEL 2014

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° _2502/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°1135 de fecha 01.08.2013 presentada por Don (a)GALLEGHER CHILE LTDA. con domicilio particular M.A.MATTA N° 428 .

El Informe Interno N°566 de fecha 13.08.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don GALLEGHER CHILE LTDA. Rut N° 76.070.375-3, con domicilio particular en M.A.MATTA N° 428, el traslado provisorio de la Patente comercial de giro IMPORT.DIST. Y COMERCIALIZACION DE MAQUINARIAS, REPUESTOS AGRICOLAS, ROL N° 6-15462 que funcionará en calle ERRAZURIZ N° 1960 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 10.02.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014, y se autoriza hasta el 10.02.2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGG/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.